C/2023/1359

1.12.2023

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11316 – FOXCONN EV / ZF / ZF CHASSIS MODULES)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2023/1359)

1. El 23 de noviembre de 2023, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Foxconn EV Singapore Holdings Pte. Ltd. («Foxconn EV», Singapur), bajo el control de Hon Hai Precision Industry Co., Ltd. («Hon Hai», Taiwán).

— ZF Friedrichshafen AG («ZF», Alemania), bajo el control de Zeppelin-Stiftung («ZS» Alemania), que es una fundación administrada por la ciudad de Friedrichshafen (Alemania) como fondo municipal especial.

— ZF Chassis Modules GmbH («empresa en participación», Alemania).

Foxconn EV y ZF adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la empresa en participación.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Foxconn EV se ha creado recientemente y no tiene ninguna actividad orientada al mercado. Hon Hai presta servicios de fabricación de electrónica a escala mundial en los segmentos siguientes: electrónica inteligente de consumo, servicios en nube y redes, computación, componentes electrónicos y otros.

— ZF es una empresa tecnológica que desarrolla, fabrica y distribuye productos y sistemas para turismos, vehículos comerciales y tecnología industrial a escala mundial.

3. Las actividades comerciales de la empresa en participación serán las siguientes:

La empresa en participación montará sistemas de ejes, incluidos módulos de esquina, para turismos destinados a los fabricantes de equipos originales.

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

Con arreglo a la Comunicación de la Comisión sobre el tratamiento simplificado de determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las operaciones de concentración entre empresas ([2]) procede señalar que el presente asunto puede ser tramitado con arreglo al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11316 – FOXCONN EV / ZF / ZF CHASSIS MODULES

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË